



Escuela Básica Las Cruces

Proyecto Educativo Institucional
(PEI)

2024-2025



DATOS DE IDENTIFICACION

- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA BÁSICA LAS CRUCES
- AÑO :2024
- RBD : 2074-5
- DEPENDENCIA :MUNICIPAL
- DCTO COOP. ESTADO : N° 1623 /01-04- 1982
- DIRECCIÓN : OSVALDO MARÍN 901, LAS CRUCES.
- COMUNA : EL TABO
- PROVINCIA : SAN ANTONIO
- REGIÓN : VALPARAÍSO
- TELÉFONO : 228405691 anexo 300
- CORREO ELECTRÓNICO : cocruces901@hotmail.com



| | |
|---|-----------------------------|
| Directora | Sila Solar Álvarez |
| Inspectora General | Millaray Román Cepeda |
| Inspector General | Javier Cortes Muñoz |
| Inspector General | Pedro Vargas González |
| Jefe U.T.P. | Norma Meza Saavedra |
| Encargada Convivencia Escolar | María Elena Álvarez Clavijo |
| Coordinadora PIE | Montserrat Solar Estefane |
| Representante Consejo Escolar. | Carolina Canto Malverde |
| Encargado sala de computación | Arnaldo Orellana Silva |
| Encargado Deportes y Ed. Física. | Cecilia Romero Vichunante |
| Profesor Asesor Centro General De Padres. | Norma Meza Saavedra |
| Profesor Asesor Centro De Alumnos | Javier Cortes Muñoz |

Representantes Consejo Escolar

| | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| D.A.E.M. : | Don German Contreras Umaña |
| Directora: | Sra. Sila Solar Álvarez |
| Representante De Docente: | Sra. Carolina Canto Malverde |
| Representante Asistentes: | Sra. Patricia Mercado Jiménez |
| Presidenta Centro Gral. Padres: | Sra. Margarita del Pilar Clavijo Vera |
| Centro De Estudiantes: | Arikitay Cavieres Conejeros |



DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2024

| Cargo | Nombre | Calidad | Horas |
|--------------------------------|-------------------------------|----------|-------|
| Directora | Sila Solar Álvarez | Titular | 44 |
| Inspectores Generales | Millaray Román Cepeda | Titular | 44 |
| | Javier Cortes Muñoz | Titular | 44 |
| | Pedro Vargas González | Titular | 44 |
| Jefe Unidad Técnica Pedagógica | Norma Meza Saavedra | Titular | 44 |
| Encargada de Convivencia Esc. | María Elena Álvarez Clavijo | Titular | 44 |
| Coordinadora PIE | Montserrat Solar Estefane | Titular | 42 |
| 1° Nivel Transición | María José Valenzuela Navarro | Contrata | 42 |
| 2° Nivel Transición | Teresa Barrales Olivares | Contrata | 42 |
| 1° Año Básico | Aurora Cárcamo Mérida | Titular | 40 |
| 2° Año Básico | Magdalena Valero Hidalgo | Titular | 42 |
| 3° Año Básico A | Mabel Acevedo Sandoval | Contrata | 42 |
| 4° Año Básico A | Carolina Báez Manríquez | Contrata | 40 |
| 4° Año Básico B | Ana María Retamal Rivera | Contrata | 40 |
| 5° Año Básico- Ed. Física | Javier Piraino Correa | Contrata | 40 |
| 6° Año Básico- Lenguaje | Catherine Tapia Villablanca | Contrata | 40 |
| 7° Año Básico- Religión | Carolina Canto Malverde | Contrata | 44 |
| 8° Año Básico - Historia | Oscar Retamal Rivera | Contrata | 26 |
| Matemática | Marianella López Cerda | Contrata | 40 |
| Ciencias- Tecnología | Andrea Páez Paredes | Contrata | 40 |
| Educación Física | Cecilia Romero Vichunante | Titular | 40 |
| Música | Eduardo Silva Suazo | Titular | 26 |
| Inglés | Katherine Lee Rubio | Contrata | 14 |
| Informático | Arnaldo Orellana Silva | Titular | 44 |
| Secretaria | Isabel Uribe Andrade | Titular | 40 |
| Taller Ingles Nt1 – 4° | Marco Pérez García | Titular | 14 |
| Educadora Diferencial. | Anita Campillay Oviedo | Contrata | 42 |
| Educadora Diferencial. | Silvia Valenzuela Carrasco | Contrata | 42 |



| | | | |
|------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Psicopedagoga. | Leila Rojas Córdova | Contrata | 42 |
| Educadora Diferencial. | Cinthia Alvarado Pinto | Contrata | 42 |
| Educadora Diferencial | Karina Elías Díaz | Contrata | 40 |
| Educadora Diferencial | Amelia Tobar Santander | Titular | 44 |
| Fonoaudióloga | Katherine Ferreira Ferreira | Titular | 44 |
| Terapeuta Ocupacional. | Javier Pinto Barra | Contrata | 44 |
| Trabajador Social | Daniel Muñoz Silva | Contrata | 44 |
| Psicólogas | Kalia Bravo Maulén | Contrata | 44 |
| | Valentina Peña Ortega | Contrata | 38 |
| Asistente De Párvulo. | Verónica Barraza Burgoa | Titular | 38 |
| Asistente De Aula | Mariana Scorzoni Gómez | Titular | 38 |
| Asistente De Aula | Patricia Mercado Jiménez | Titular | 38 |
| Asistente de Aula | Claudia Fuentes Vargas | Contrata | 38 |
| Asistente De Aula | M. Antonieta Cuevas Améstica | Titular | 38 |
| Asistente de Aula | Javiera Gutiérrez Salfate | Contrata | 38 |
| Asistente de Aula | | Contrata | 38 |
| Asistente De Aula | | Contrata | 38 |
| Monitor Taller | Fabian Venegas Sánchez | Contrata | 14 |
| Monitor Taller | Marianella Peñailillo Álvarez | Contrata | 14 |
| Servicios Menores | Myriam Rodríguez Herrera | Titular | 44 |
| Servicios Menores | Mariana Flores Zelada | Titular | 44 |
| Servicios Menores | Soledad Muñoz Piñeiro | Titular | 44 |
| Servicios Menores | Gabriela Aravena García | Contrata | 44 |
| Servicios Menores | Francisco Caro Álvarez | Contrata | 44 |
| Servicios Menores | Eduardo Solís Farias | Titular | 44 |



IDEARIO

VISIÓN

Consolidar nuestro proyecto educativo destacando dentro de la comuna y provincia por la adquisición de habilidades neuromotrices, sociales y académicas de los estudiantes; resaltar los sellos y valores institucionales que impactan de manera innovadora y positiva en nuestro entorno e involucrar a toda la comunidad educativa.

Nuestra comunidad educativa logra este propósito a partir de una comunicación efectiva, constante perfeccionamiento, facilitando un aprendizaje profundo, derribando barreras y evitando la deserción escolar

MISIÓN

Nuestra misión en la Escuela Básica Las Cruces es proporcionar a los niños, niñas y adolescentes una educación de calidad e integral que tenga en cuenta el contexto sociocultural de nuestra comunidad educativa. Nos esforzamos por fomentar y promover un ambiente acogedor y arraigado que cultive un fuerte sentido de pertenencia hacia nuestra localidad. A través de un Proyecto Educativo enriquecedor, buscamos desarrollar valores, competencias, habilidades y destrezas que sirvan como pilares fundamentales en la formación de individuos críticos, reflexivos, autónomos y comprometidos con la sociedad.

SELLOS

1. Promover el desarrollo de habilidades académicas, artísticas y deportivas en las y los estudiantes.
2. Fomentar prácticas para la sana convivencia con la participación de toda la comunidad educativa.



VALORES

El colegio realiza su trabajo en torno a los siguientes valores, privilegiados en su proyecto educativo institucional:

1. Responsabilidad: La responsabilidad se refiere a cumplir con nuestras obligaciones puntualmente, tomando las decisiones correctas y ser capaces de responder por nuestros actos.
2. Respeto: El respeto reconoce y acepta las diferencias existentes entre nosotros y los demás, propiciando un ambiente sano, amable y solidario para todos quienes participan de la comunidad educativa.
3. Honestidad: La honestidad, refleja la consistencia en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo a los valores de la verdad y la justicia.

RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO

La escuela de las cruces (escuela N° 12) fue creada por decreto 2063 de fecha 23 de abril de 1935 del ministerio de educación pública y se construyó en sector en el cual se encuentra hoy la posta de las cruces. En agosto de 1963 se construye, el actual establecimiento, a través de la sociedad constructora de establecimientos educacionales en la propiedad que donara la sra. María Ofelia Ugalde (4.072 m²), siendo nuestra dirección Osvaldo Marín n°901.

En el año 1978 el ministerio de Educación reclasifica los establecimientos educacionales del país, la escuela pasa a ser escuela f-503 de San Antonio. Con fecha 01 de abril de 1982 por decreto N° 1623 del ministerio de educación la Escuela Básica las Cruces fue traspasada a la Municipalidad de El Tabo. Se imparte enseñanza desde Nivel de transición 1° a 8° año de Educación Básica.

En el año 1998 ingresa a la JEC (Jornada Escolar Completa) de: 3° a 8° básico, en el año 2010 se incorpora 1° y 2° año, a partir del año 2011 se completa con educación parvularia.



DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y enfoques educativos

1.- Entregar oportunidades de calidad a los y las estudiantes por medio del trabajo en equipo con todo el cuerpo docente y el apoyo de la comunidad, estimulando las habilidades para desarrollar el pensamiento reflexivo, por medio de valores, promoviendo la igualdad y el respeto por la diversidad, logrando así la equidad en la educación de manera que el Estudiante fortalezca todas las competencias que le permitan ser autónomos, eficientes y con la capacidad de desenvolverse tanto en sus estudios superiores, como en su entorno social y laboral.

2.- Perfeccionar las prácticas pedagógicas introduciendo cambios en las estrategias de enseñanza, utilizando adecuadamente los recursos educativos y diversas formas de evaluación, dosificando el tiempo en actividades planificadas y dirigidas a mejorar los aprendizajes de los(a) estudiantes de acuerdo a los lineamientos del marco curricular vigente.

3.- Potenciar y Fortalecer los valores y competencias específicas son aquellas guías y pautas que marcan las directrices de la conducta. Las competencias refieren a la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer, y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el desempeño de tareas y actividades diversas.

4.- Diversidad las prácticas pedagógicas promueven y respetan la diversidad de sus alumnos considerando para ello los distintos estilos de aprendizaje e intereses, así como las experiencias y expectativas de los estudiantes y su entorno.



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

| PRIMER CICLO | | | SEGUNDO CICLO | | |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Horario | Lunes a Jueves. | Viernes | Horario | Lunes a Jueves. | Viernes |
| 08.30 A 10.00 | CLASES | CLASES | 08.30 A 10.00 | CLASES | CLASES |
| 10.15 A 10:30 | Primer recreo y colación. | Primer recreo y colación. | 10.00 A 10.15 | Primer recreo y colación. | Primer recreo y colación. |
| 10.30 A 12:00 | CLASES | CLASES | 10.15 A 11.45 | CLASES | CLASES |
| 12.00 A 12:15 | Segundo recreo | Segundo recreo | 11.45 A 12.00 | Segundo recreo | Segundo recreo |
| 12.15 A 13.30 | CLASES | CLASES | 12.00 A 13.30 | CLASES | CLASES |
| 13.30 A 14.00 | Almuerzo | Almuerzo | 13.30 A 14.00 | Almuerzo | Almuerzo |
| 14.15 A 15.45 | CLASES | ----- | 14.15 A 15.45 | CLASES | ----- |



INDICE VULNERABILIDAD ESCOLAR:

| 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|
| 84 % | 84.0% | 87.3% | 92% | 95% | 94% | 94% | 94% | 94% |

COMPARACIÓN DE MATRÍCULA

| 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 321 | 355 | 401 | 423 | 422 | 427 | 443 | 452 | 461 |

ESTUDIANTES LEY SEP

| ANOS/ Cursos | NT1 | NT2 | 1° | 2° | 3°A | 3°B | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | TOTAL |
|-----------------|-----|-----|----|----|-----|-----|----|----|----|----|----|-------|
| 2016 | 30 | 25 | 28 | 24 | 22 | | 24 | 25 | 23 | 26 | 23 | 250 |
| 2017 | 32 | 28 | 32 | 35 | 34 | | 33 | 36 | 33 | 29 | 26 | 318 |
| 2018 | 27 | 27 | 34 | 31 | 32 | | 34 | 34 | 34 | 36 | 32 | 321 |
| 2019 | 24 | 30 | 30 | 33 | 31 | | 27 | 37 | 37 | 35 | 39 | 323 |
| 2023 | 27 | 28 | 44 | 33 | 41 | 25 | 35 | 33 | 31 | 38 | 41 | |



ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.).

| AÑO | NT1 | NT2 | 1° | 2° | 2° B | 3°A | 3°B | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | TOTAL |
|------|-----|-----|----|----|-------|-----|------|----|----|----|----|----|-------|
| 2018 | 7 | 5 | 6 | 5 | ---- | 6 | ---- | 6 | 7 | 7 | 6 | 7 | 62 |
| 2019 | 5 | 7 | 5 | 6 | ---- | 5 | ---- | 7 | 7 | 6 | 7 | 6 | 61 |
| 2020 | 5 | 7 | 7 | 5 | ---- | 8 | ---- | 5 | 7 | 7 | 7 | 7 | 65 |
| 2021 | 3 | 6 | 7 | 7 | ---- | 5 | ---- | 7 | 5 | 6 | 7 | 8 | 61 |
| 2022 | 6 | 3 | 7 | 8 | 6 | 8 | ---- | 6 | 8 | 6 | 7 | 6 | 71 |
| 2023 | 5 | 7 | 6 | 7 | ----- | 8 | 8 | 7 | 6 | 7 | 7 | 4 | 72 |

Los estudiantes presentan necesidades educativas especiales (N.E.E.) permanentes y transitorias como: trastorno específico de lenguaje (TEL) mixto o expresivo, déficit atencional con o sin hiperactividad (DA), déficit específico del aprendizaje (DEA), funcionamiento intelectual rango limítrofe (FIL), trastorno del espectro autista (TEA), discapacidad intelectual leve (D.I.L)

INFORMACIÓN JUNAEB

| ALIMENTACION ESCOLAR | CANTIDAD |
|----------------------|------------|
| 1° NIVEL TRANSICION | 35 |
| 2° NIVEL TRANSICION | 38 |
| EDUC. BASICA | 206 |
| TOTAL | 279 |



PLAN DE ESTUDIOS

| Educación parvularia | |
|-----------------------------|---------------------|
| Asignatura | Horas pedag. |
| Lenguaje verbal | 10 |
| Lenguaje artístico | 4 |
| Pensamiento matemático | 8 |
| Convivencia y ciudadanía | 2 |
| Motricidad | 2 |
| Entorno natural | 2 |
| Entorno cultural | 2 |
| Identidad y autonomía | 2 |
| Taller de inglés | 2 |
| Talleres artísticos | 2 |

| Educación básica (1° a 4°) | |
|------------------------------------|---------------------|
| Asignatura | Horas pedag. |
| Lenguaje y comunicación | 8 |
| Matemática | 6 |
| Historia, geografía y cs. sociales | 3 |
| Ciencias naturales | 3 |
| Orientación | 1 |
| Tecnología | 1 |
| Educación física y salud | 4 |
| Religión | 2 |
| Música | 2 |
| Artes | 2 |
| Taller de inglés | 2 |
| Taller de habilidades del lenguaje | 2 |
| Talleres artísticos | 2 |



| Educación básica (5° y 6°) | |
|------------------------------------|---------------------|
| Asignatura | Horas pedag. |
| Lenguaje y comunicación | 6 |
| Inglés | 3 |
| Matemática | 6 |
| Historia, geografía y cs. sociales | 4 |
| Ciencias naturales | 4 |
| Orientación | 1 |
| Tecnología | 1 |
| Educación física y salud | 2 |
| Religión | 2 |
| Música | 2 |
| Artes | 1 |
| Taller de Medioambiente | 2 |
| Taller de innovación | 2 |
| Talleres artísticos – deportivos | 2 |

| Educación básica (7° y 8°) | |
|------------------------------------|---------------------|
| Asignatura | Horas pedag. |
| Lengua y literatura | 6 |
| Inglés | 3 |
| Matemática | 6 |
| Historia, geografía y cs. sociales | 4 |
| Ciencias naturales | 4 |
| Orientación | 1 |
| Tecnología | 1 |
| Educación física y salud | 2 |
| Religión | 2 |
| Música | 1 |
| Artes | 2 |
| Taller de Medioambiente | 2 |
| Taller de innovación | 2 |
| Talleres artísticos – deportivos | 2 |



PERFIL DEL Y LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA BÁSICA LAS CRUCES

- 1.- Comprender su realidad como estudiante en su dimensión personal, social y natural.
- 2.- Descubrir y desarrollar sus potencialidades físicas, artística, afectivas e intelectuales de acuerdo a su edad.
- 3.- Asumir de manera responsable, en su vida y labor escolar toda actividad que emprenda.
- 4.- Participar en la vida de la comunidad consciente de sus deberes y derechos. Respetando la diversidad en sus compañeros (as), docentes y comunidad escolar.
- 5.- Capaz de reflexionar frente a situaciones y resolverlas.
- 6.- Proseguir estudios, de acuerdo con sus aptitudes y expectativas.
- 7.- Proteger el medioambiente cuidando su entorno inmediato.

PERFIL DEL DOCENTE

En la actualidad nos encontramos inmersos en una sociedad de contantes cambios y desafíos en donde necesitamos el compromiso de nuestros profesionales de la educación. Nuestros/as docentes deben constantemente gestionar los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación aplicación de diversas estrategias y retroalimentación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias en los niveles de enseñanza que como institución impartimos, dentro de esto.

Esperamos que nuestros/as docentes cumplan con:

1. Ser responsable en su quehacer profesional, en sus deberes y obligaciones establecidas en el estatuto docente (ley 19.070) y sus modificaciones.
2. Cumplir su quehacer profesional, en sus deberes y obligaciones establecidas en el estatuto de la administración pública (ley 18.883)
3. Atender, orientar y tener altas expectativas de todos los estudiantes del establecimiento.
4. Desarrollar las competencias necesarias en sus estudiantes que le permitan a estos enfrentar diversos desafíos de la actualidad.
5. Ser respetuoso y empático con sus estudiantes, apoderados y comunidad en general.



6. La labor de perfeccionamiento permanente de su innovar e incorpore en su quehacer educativo aspectos curriculares en función de las necesidades de los estudiantes.
7. Ser un profesional capaz de trabajar colaborativamente con los diversos profesionales de la comunidad escolar.
8. Ser tolerantes al cambio, comprendiendo la labor dinámica que requiere el quehacer pedagógico.
9. Vincular oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y/o emocionales al departamento de orientación u otra dependencia de apoyo.
10. Una presentación personal formal y /o institucional frente a sus alumnos (as) y comunidad escolar de acuerdo a su función docente
- .11. Demuestra idoneidad moral (circular n°1 de educación)
12. Respetar las normas y reglamentos de su comunidad educativa.
13. El compromiso en todas las actividades propias de la escuela.
14. Poseer una salud física y psicológica compatible con la función docente.
15. Fortalecer pedagógicamente como valoricamente la convivencia escolar en el día a día.
16. Respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan, tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

PERFIL DE LA EDUCADORA DE PARVULOS

1. Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los Vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.
2. Realizar labores administrativas docentes.
3. Reportar y registrar la evolución académica de los estudiantes.
4. Involucrar colaborativamente a los apoderados en el proceso educativo.



5. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas y sus familias.
6. Involucrar colaborativamente a los niños y niñas en las actividades.
7. Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
8. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje
9. Realizar clases efectivas.
10. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
11. Evaluar los aprendizajes.
12. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
13. Responsabilidad.
14. Trabajar en equipo.
15. Registra, en la hoja de vida de los estudiantes, los aspectos relevantes de su desempeño, tanto positivos como negativos.

PERFIL DE LA PSICOPEDAGOGA, EDUCADORA DIFERENCIAL, ORIENTADOR (A), PSICÓLOGO (A), ASISTENTE SOCIAL, NEURÓLOGO, FONOAUDIÓLOGO , TERAPEUTA OCUPACIONAL Y OTROS.

Se espera del profesional que:

1. Diagnostique las necesidades de los estudiantes en su área.
2. Solicite oportunamente información al personal del ee. ee. De las necesidades y hacer los requerimientos a la dirección.
3. Atienda en entrevistas a estudiantes y familias que sean derivadas.
4. Informe permanentemente a los profesores y directivos que corresponda, sobre los estudiantes que están en atención y sus resultados.
5. Proponga e implemente soluciones a los problemas que se presentan en el área.
6. Realice seguimiento y mantenga un registro de los estudiantes que son atendidos en su área.
7. Derive a especialistas internos o externos según corresponda, adjuntando los informes pertinentes.



8. Aplique instrumentos para elaborar un perfil que ayude a los estudiantes en su quehacer educativo, vocacional, elección de prosecución de estudios entre otros.
9. Sugiera y planifique talleres a la comunidad escolar para analizar la propuesta formativa del establecimiento, reflexionar acerca de ella y traducirla en acciones concretas, previa información a equipo de gestión.
10. Apoye que las actividades lectivas del establecimiento tengan un sentido formativo para los estudiantes.
11. Integre a los apoderados en las actividades de formación del establecimiento.
12. Proporcione herramientas metodológicas a los profesores jefes y de asignatura para diagnosticar y orientar a los estudiantes y las familias.
13. Cumpla con las normativas y reglamentos de la unidad educativa.
14. Acepte a los niños con sus diferencias y semejanzas.
15. Sea respetuoso con todas las personas y genere un ambiente de confianza.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

Se espera del asistente de la educación que:

1. Colabore con el todo el personal en atender a todos los estudiantes para fomentar el desarrollo de todas las actividades del establecimiento.
2. Aplique medidas de higiene y seguridad en cada dependencia de la unidad educativa.
3. Acepte a los niños con sus diferencias y semejanzas.
4. Respetuoso con todas las personas y genere un ambiente de confianza.
5. Responsable en la ejecución de tareas asignadas, con calidad y oportunamente.
6. Sea reservado, sereno, positivo, leal y honesto.
7. Cumpla con las normativas y reglamentos de la unidad educativa.



PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS SE ESPERA DE LOS PADRES O APODERADOS QUE:

1. Motive a su hijo (a) en la participación de todas las actividades y labores propias de la vida escolar.
2. Colabore en la tarea formadora de sus hijos e hijas.
3. Sea responsable y comprometido con la educación de su hijo (a) y el proyecto educativo del E.E.
4. Acompañe y participe de todas las actividades en que su hijo o hija lo requiera.
5. Respete y apoye los aprendizajes de sus hijos o pupilos.
6. Exprese sus inquietudes, opiniones e intereses respetando la convivencia escolar.
7. Acepte a los niños con sus diferencias y semejanzas.
8. Aporte con sus opiniones en forma positiva y constructiva.
9. Respete las normas y reglamentos de su comunidad educativa.
10. Sea respetuoso con toda la comunidad escolar y genere un ambiente de confianza.

PERFIL DIRECTOR (A):

1. Tenga su principal centro el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral del alumnado.
2. Ejercer liderazgo y administre el cambio al interior de su escuela
3. Comunique y posea capacidad de síntesis y empatía con los miembros del E.E.
4. Resuelva conflictos y problemas al interior de su E. E.
5. Sea respetuoso con todas las personas con que se relacione y genere un ambiente de confianza
6. Cumpla con las funciones descritas en el estatuto docente (ley 19.070 y modificaciones).
7. Organice eficientemente los tiempos y establezca mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes en el aula.
8. Asegure la implementación curricular de acuerdo al PEI
9. Administre y organice los recursos, desarrolle iniciativas para la obtención de recursos



adicionales orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.

10. Promueve los valores institucionales, motivando, guiando y apoyando a la comunidad educativa, en el logro de las metas en un clima de confianza y participación de docentes, estudiantes y padres y apoderados.
11. Valore, reconozca y destaque los trabajos y/o acciones realizadas por su personal.
12. Se relacione y genere lazos de cooperación con instituciones de la comunidad.
13. Geste redes de apoyo e informe a la comunidad y sostenedor de los logros y necesidades de su establecimiento.
14. Propicie un clima organizacional favorable y positivo entre los miembros de la Unidad educativa.

PERFIL DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA.

Se espera de la unidad técnica pedagógica que:

1. Programe, organice, supervise y evalúe el desarrollo de las diferentes actividades curriculares del establecimiento.
2. Asesore a la dirección del colegio en la elaboración del plan anual de trabajo.
3. Asesore y colabore en la planificación escolar y revisión de horarios de distribución de cursos, docentes, estudiantes.
4. Supervise la revisión de los libros de clases, formulando observaciones a los docentes afectados
5. Asista a reuniones técnicas.
6. Verifique y maneje la correcta confección de documentos oficiales: certificados de estudios, actas de evaluación, concentraciones de notas, etc.
7. Difunda el PEI, acciones del plan de mejoramiento educativo (PME) y planificación estratégica del establecimiento.
8. Confeccione y proponga a la dirección y al equipo de gestión escolar, calendarios de actividades pedagógicas mensuales, semestrales y de fin de año.
9. Asesore y supervise, en forma directa, efectiva y oportuna a los docentes en la organización y desarrollo de las actividades de evaluación y la aplicación de instrumentos



y registros de información de acuerdo a planes y programas de estudio.

10. Dirija los consejos de profesores concernientes a materias técnico- pedagógicas y promueva y coordine la realización de reuniones, talleres de trabajo y otras actividades para enfrentar los problemas pedagógicos, en función de una mayor calidad educativa.
11. Mantenga batería, guías y ejercicios de las distintas asignaturas de aprendizaje.
12. Asesore y confeccione los horarios de clases y del personal.
13. Acepte a los estudiantes con sus diferencias y semejanzas. Sea inclusivo.
14. Sea respetuoso con todas las personas con que se relacione y genere un ambiente de confianza.

PERFIL DEL INSPECTOR (A)

Se espera del inspector(a) que:

1. Supervise las actividades lectivas y no lectivas diarias de la comunidad escolar tengan un sentido formativo para sus estudiantes.
2. Lleve registro de los recursos disponibles en el establecimiento para su uso y conocimiento de los miembros de la comunidad educativa.
3. Establezca y vele por el cumplimiento de normas de seguridad y autocuidado al interior (sala, patio u otras dependencias) y salida del establecimiento.
4. Establece un procedimiento para el manejo de información reservada y registro de ella.
5. Registre de la asistencia y la puntualidad de estudiantes y personal del establecimiento a las actividades diarias.
6. Implemente procedimientos para que el personal prevenga los riesgos de accidentes escolares, maltrato, abusos, etc.
7. Vele que cumplan con las funciones y horarios asignados a cada funcionario del establecimiento.
8. Lleve la subvención y leccionarios al día.
9. Sea respetuoso con todas las personas con que se relacione y genere un ambiente de confianza.
10. Mantener inventario del establecimiento al día y disponible.



- 11.** Acepte a los estudiantes con sus diferencias y semejanzas. Sea inclusivo.
- 12.** Sea respetuoso con todas las personas con que se relacione y genere un ambiente de confianza.



PLAN DE ACCION

| DIMENSIONES | OBJETIVO ESTRATEGICO | ACCIONES |
|--------------------|--|---|
| Gestión pedagógica | Fortalecer las practicas pedagógicas de los docentes, a través del acompañamiento de clases con el fin de realizar retroalimentación y diálogo entre los docentes y con el equipos directivos. | El equipo directivo realiza dos acompañamientos al año, a cada docente. A través de una pauta ya analizada en conjunto, con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes. |
| | | Docentes dos veces al año, observan, acompañan y retroalimentan a sus pares, para luego reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas, en reuniones durante el año. Para fortaleces el proceso de enseñanza y aprendizaje. |
| Gestión pedagógica | Compartir y generar estrategias entre docentes para potenciar el aprendizaje de los y las estudiantes | <p>El equipo directivo organiza dos reuniones, como mínimo, por semestre para realizar la Co-construcción de conocimientos y compartir estrategias que permitan incorporar nuevos enfoques de enseñanza, para lograr aprendizaje profundo en nuestros estudiantes.</p> <p>El equipo directivo gestiona y organiza dos actividades al año para fomentar la lectura en la y los estudiantes, generando visitas a la biblioteca, espacios de lectura durante</p> |



| | | |
|---------------------|---|---|
| | | <p>recreos y durante el desarrollo de las clases, medición de lectura para apoyar a estudiantes con y sin NEE.</p> |
| | | <p>Docentes de aula y equipo del programa de integración escolar realizan talleres para estudiantes con y sin NEE, para desarrollar habilidades en el área de matemáticas.</p> |
| | | <p>Los y las estudiantes conocen su entorno comunal y regional, a través de visitas a museos, centros de entretenimiento, ciudades y otra, para ampliar sus relaciones sociales y culturales.</p> |
| LIDERAZGO | <p>Analizar el PEI, PME y los distintos planes estableciendo las modificaciones necesarias según la actual normativa.</p> | <p>El equipo directivo organiza dos reuniones al año, de análisis y reformulación de PEI y planes, del establecimiento.</p> |
| | | <p>El equipo directivo organiza como mínimo una vez al año la difusión del PEI, Planes, PME a todos los actores de la unidad educativa.</p> |
| Convivencia escolar | <p>Generar espacios de reflexión para fortalecer una sana convivencia entre la comunidad educativa.</p> | <p>El equipo de convivencia junto con las educadoras genera actividades y/o intervenciones 2 veces al semestre que permitan a los y las estudiantes desarrollar habilidades socioemocionales.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>El equipo de convivencia escolar planifica y ejecuta dos intervenciones al año, por curso, de acuerdo a las necesidades de cada nivel que desarrollen en los y las estudiantes habilidades socioemocionales y favorezcan una sana convivencia.</p> |
| | | <p>El equipo de convivencia genera al menos 2 talleres al año para funcionarios y apoderados que buscan desarrollar un clima de sana convivencia.</p> |
| | <p>Identificar y monitorear a los y las estudiantes que presentan necesidades psicosociales.</p> | <p>El trabajador social en conjunto con inspección realiza seguimiento a los estudiantes que presentan baja asistencia a la escuela, mejorando su asistencia y sus posibilidades de aprendizaje.</p> |
| | | <p>Psicóloga y trabajador social realizan atenciones personales y visitas domiciliarias a estudiantes que requieren apoyos socioemocionales, para poder tener un desarrollo integral de aprendizaje.</p> |



| | | |
|---------------------|--|--|
| Gestión de recursos | Gestionar y distribuir los recursos didácticos, materiales y otros para el desarrollo de las clases y actividades de la comunidad educativa. | Se distribuye periódicamente material de apoyo para el aprendizaje de los y las estudiantes de todos los cursos. Como: Libros, material concreto, balones, colchonetas, buzos para los estudiantes, juegos didácticos y otros. |
| | | El equipo directivo realiza una vez al mes las solicitudes de material didáctico requerido para el logro de aprendizaje de los y las estudiantes. |



Otros programas o talleres que se imparten para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

| Programa. | Objetivo general. | Acciones. | Resultados esperados. |
|---------------------------------------|--|--|--|
| Programa de Integración Escolar (PIE) | Atender la diversidad de aprendizajes de nuestros estudiantes. | <p>Atención en aula común a los estudiantes que presentan NEE por parte de especialistas del área.</p> <p>-Atención en aula de recursos por fonoaudióloga, psicólogo y educadora diferencial.</p> <p>-Atención neurológica semestral para estudiantes que lo requieran.</p> <p>- Atención de terapeuta ocupacional para los estudiantes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 10 % de los estudiantes PIE. reciben el alta en diciembre de cada año. • 100% de los apoderados informados sobre los avances de sus hijos en la intervención psicopedagógica. • 90% de trabajo colaborativo entre educadoras y docentes para disminuir barreras de aprendizaje en los estudiantes. |



| | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|
| Taller estimulación fonoaudiológica | Estimular el lenguaje expresivo y comprensivo de los estudiantes de NT1, NT2 y 1ro. | Fonoaudióloga asiste 1 vez por semana a NT1, NT2 y 1ro con actividades lúdicas que potencias el lenguaje. | 100% de los estudiantes de los niveles de transición participa en el taller de estimulación Fonoaudiológica. |
| Taller de Habilidades del Lenguaje | Desarrolla habilidades de comprensión lectora | Docentes 1 vez a la semana realizan taller de 1ro a 4to básico para desarrollar estas habilidades. | 100 % de los estudiantes participan el taller. |
| Taller de innovación matemática | Potencia habilidades matemáticas a través del uso de las Tics | Docente 1 vez a la semana realiza taller de 5to a 8vo para potenciar habilidades matemáticas. | 100% de los estudiantes de estos niveles participan de este taller. |
| Taller de ciencias | Fomenta el desarrollo de habilidades científicas a través del uso de la tecnología | Docente 1 vez a la semana realiza taller de 5to a 8vo para potenciar habilidades científicas a través de la tecnología | 100% de los estudiantes de estos niveles participan de este taller. |



| | | | |
|--------------------|---|---|---|
| Teatro | Desarrollar en los y las estudiantes expresión Escénicas. | Actriz | Participa activamente en los talleres desarrollando habilidades artísticas. |
| Ejecución musical. | Desarrollar en los educandos la expresión y ejecución de diferentes instrumentos musicales a través de las Artes escénicas. | -Contratación monitor taller, especialista en ed. Musical. | Los inscritos participan activamente en presentación musical. |
| Deportes. | Potenciar habilidades deportivas en nuestros estudiantes. | -Se cuenta con profesor de educación física a cargo del taller. -Se cuenta con implementación deportiva para todos los estudiantes Inscritos en el taller. | -100% de los inscritos participa en actividades deportivas. |



DIFUSIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

El PEI debe darse a conocer y difundir en toda la comunidad educativa por:

- El docente que efectuó una matrícula de niño y/o niña de ingreso al establecimiento.
- El profesor jefe de cada curso desde el primer nivel de transición hasta 8° año básico, al inicio del año escolar, en reunión de padres y apoderados del curso y a los y las estudiantes en su horario de orientación y/o consejo de curso.
- La dirección del establecimiento en el primer consejo escolar.
- El consejo de profesores en su revisión anual de él.

REVISIÓN ANUAL DEL PEI

Este documento se revisará una o dos veces al año para su actualización, fijándose como fecha en el mes de abril y/o diciembre de cada año, con todos los estamentos de la comunidad educativa:

Este documento se revisará además en las reuniones de apoderados de los cursos y consejo de profesores, haciendo observaciones para elaborar el documento final. Luego de la revisión se dará a conocer a toda la comunidad educativa para ponerlo en práctica.

Proceso de actualización, ejecución y difusión de proyecto

| Marzo | Marzo a diciembre | Abril y Diciembre | Marzo a diciembre | Abril y diciembre |
|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------|------------------------|
| Comunicar a la Comunidad el PEI | Actividades de difusión del PEI | Revisión y actualización PEI | Ejecución del PEI | Comunidad escolar SIGE |